



C I R C U L A R CSJCUC23-31

Fecha: 9 de febrero de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Cartilla informativa sobre la designación de árbitros por parte de los Jueces Civiles del Circuito, Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.”*

Apreciados Servidores Judiciales:

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite comunicado del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante el cual dar a conocer una cartilla informativa para llevar a cabo el trámite de designación de árbitros previsto en el numeral 4º del artículo 14 de la Ley 1563 de 2012.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA
Presidente
JASS/lphh

Anexo: Lo enunciado.